



Quarta morada

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL O-
CIENTOS DIEZ Y OCHO.

por los huéspedes de las cinco únicas Praderías de esta
Ciudad. Varios que por el echo de la guerra de los perjurios
q. originaron a sus intereses las Praderías de otras q. existen
en esta Ciudad; aueida con el Ayuntamiento se ofrecio
al Excmo. Sr. Gobernador, Conregidor haciendole
presente de las Reclamaciones de los Praderos legitima-
mente establecidos, para q. S. E. se sirva dar la
Ordenes competentes para q. dichas Personas o otras se
creasen o manifestaran en caso contrario lo q. se tenga
por conveniente para q. este Ayuntamiento pueda
en su virtud satisfacer a los Reclamantes

Reclamacion de
la Viuda de
D. Antonio Ro-
bley, para q. se
le traslade
a otra institucion
el Colegio de
la Comunion
por hallarse el
q. por su ruina

Viose una Instancia de D.ª Teresa Garcia de Fon-
tes Vecina de esta Ciudad natural de la Avadana Pla-
za de Oran. hija de D. Tori Garcia, Teniente de Cavalleria
del Batallon de la Fee quien fallecio en una Batalla
por los Infieles, en defensa de la Religion y su Rey, Viuda
de D. Antonio Robley Maestro de primicias letra titulado
tambien fue de esta Ciudad por espacio de veinte y nueve
años, en la q. expresa que por nueva de su marido acu-
dio al Ar. q. Supremo Consejo de Castilla, solicitando
q. por el merito conraido por el mismo y estado de
viudez en q. haora quedada se dignase señalarla al-
gun socorro, y q. se la diese durante su vida la habita-
cion q. havia ocupado en la casa Colegio, y por el conurso
se mando q. este Ayuntamiento la atendiese en lo q. ha
C

